



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de julio de 2010

ACTA N° 5013

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS

- nº 1 -

EXPEDIENTE N° 70.179.

COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES)

FRACCION N° 15P. SUPERFICIE: 14 HA 3.387 M².

TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA: \$ 5.145. I.P: 137.

CLEVES MACHIN, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar en lo pertinente la resolución n° 7 del acta n° 5009, de 23/06/10, la que quedará redactada en los siguientes términos: “1º) No hacer lugar a lo solicitado por los señores Cleves Machín y Ramón Pérez. 2º) Hacer saber al señor Cleves Machín que si entrega la fracción n° 15P de la colonia Eduardo Paz Aguirre, el INC está dispuesto a considerar su permanencia en un área de subsistencia que incluya su vivienda. 3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Canelones que mantenga vigilancia acerca de la explotación del predio.”-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 70.412.

INMUEBLE N° 515 (CANELONES).

FRACCION N° 1. PADRON N° 6108.

SUPERFICIE: 51 HA 6.516 M². I.P.: 135.

TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.

RENTA: \$ 29.058.

SILVIA DUARTE, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Autorizar a la señora Silvia Duarte a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 1 del inmueble n° 515 del departamento de Canelones y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, al señor Fernando Duarte Fulini (ficha de solicitante de tierra n° 151/10), quién deberá hacerse cargo de las sumas que pudieren adeudarse en el momento de efectivizarse la transferencia.-----

2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional Canelones la supervisión del desarrollo de la explotación del predio, debiendo informarse en forma semestral durante los primeros dos años desde la toma de posesión del predio por parte del nuevo titular.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de julio de 2010

ACTA N° 5013

Pág. 2

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 59.186.
PADRON N° 2525 (DURAZNO).
SUPERFICIE APROXIMADA: 481 HA.
ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Asignar el uso de una fracción, con un área que comprende aproximadamente el 50% del padrón nº 2525 del departamento de Durazno, al grupo La Paloma (ficha de solicitante de tierra nº 5044/08) y el restante 50% del padrón al grupo 4 M (ficha de solicitante de tierra nº 5021/10).-----
- 2º) Las presentes asignaciones se realizan en carácter precario, debiendo cada uno de los grupos abonar la renta correspondiente en forma semestral.-----
- 3º) Hágase saber a los respectivos grupos que deberán presentar un proyecto productivo a desarrollar en las fracciones y un reglamento de uso de éstas.-----

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 60.173.
INMUEBLE N° 561(TACUAREMBO).
FRACCIÓN N° 1 C. SUPERFICIE: 352 HA I.P: 95.
RENTA: \$ 187.696. TIPIFICACION: GANADERA.
GRUPO TIATUCURA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Mantener vigilancia acerca de la evolución de la explotación de la fracción nº 1C del inmueble nº 561 del departamento de Tacuarembó, por parte del Grupo Tiatucurá.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 58.628.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO).
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Contratar al señor Julio Nelson Rodríguez Núñez (C.I. 4.496.934-3) para desempeñarse como jornalero en la colonia Julia Arévalo de Roche, a partir del 20/07/10, con un jornal de \$ 311,92 (pesos uruguayos trescientos once con noventa y dos centésimos).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de julio de 2010

ACTA N° 5013
Pág. 3

DIVISION JURIDICA

- nº 6 -

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE FRAY BENTOS. SENTENCIA N° 6.
MEZQUIDA, MARIA ESTHER c/ INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
COBRO DE PESOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enterado. Vuelva a la División Jurídica, a los efectos de interponer recurso de
apelación contra dicha sentencia.-----
2º) Procédase a incoar el respectivo juicio de desalojo de ocupante precario, contra
la señora María Esther Mezquida.-----

- nº 7 -

TRIBUNAL DE APELACIONES CIVIL 5º TURNO
BONINO, MARISA c/INC. COBRO DE PESOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica para que proceda a contestar el recurso de
casación.-----

- nº 8 -

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA
EN LO CIVIL DE 12º TURNO.
GARIN HEBER C/ INC.
DEMANDA DE COBRO DE PESOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a los efectos de dar contestación a dicha
demanda.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de julio de 2010

ACTA N° 5013
Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 70.216.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA RESOLUCIÓN N° 6 ACTA 4992.
FELIX ALEJANDRO OSINAGA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Félix Alejandro Osinaga, arrendatario de la fracción nº 8 de la colonia Rosendo Mendoza, contra la resolución 6 del acta 4992, confirmando el acto administrativo impugnado.-----

DIVISION PLANIFICACION DE LA COLONIZACION

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 70.530
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
PADRÓN N° 5561. SERVIDUMBRE DE INUNDACIÓN,
GRAVAMEN. ARTÍCULO N° 70, LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar el gravamen producto de la obra de riego, que recae sobre el padrón nº 5561 ubicado en la 5ª sección catastral del departamento de Artigas (colonia Doctor Emilio Frugoni), sin perjuicio de los derechos y/o acciones que pudieren corresponderle al titular del mismo.-----

GERENCIA GENERAL

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 48.881.
RÉGIMEN DE COMPENSACIONES.
FUNCIONARIOS GONZALO SÁNCHEZ,
GRACIELA CABELLA Y SYLVIA BARCALA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Cesar el pago de las compensaciones de los funcionarios: ingeniero agrónomo Gonzalo Sánchez, escribana Sylvia Barcala y escribana Graciela Cabella.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de julio de 2010

ACTA N° 5013

Pág. 5

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 48.881.
RÉGIMEN DE COMPENSACIONES.
FUNCIONARIOS GONZALO SÁNCHEZ,
GRACIELA CABELLA Y SYLVIA BARCALA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Encomendar al gerente interino del Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo la elaboración de un informe circunstanciado fundamentando las razones por las cuales se continuó abonando las referidas compensaciones a partir del 01/11/08 y qué funcionarios adoptaron la decisión.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 70.117.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE.
FRACCION N° 2B. SUPERFICIE: 126 HA 4870 M².
I.P.: GANADERA-LECHERA. ARRENDATARIO:
BADY CARDOZO.
FRACCION N° 6. SUPERFICIE: 224 HA 7130 M².
I.P.: GANADERA-LECHERA. ARRENDATARIO:
CARLOS BENTANCUR.
FRACCION N° 7A. SUPERFICIE: 203 HA 8993 M².
I.P.: GANADERA-LECHERA. ARRENDATARIO:
WISTON RIVERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar la propuesta de explotación asociativa de las fracciones núms. 2B, 6 y 7A de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, presentada por los señores Bady Cardozo, Carlos Bentancur y Wiston Rivero.-----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción nº 7B de la colonia Wilson Ferreira Aldunate, en forma conjunta, a los señores Bady Cardozo, Carlos Bentancur y Wiston Rivero en el marco de la propuesta aprobada en el numeral precedente.-----
- 3º) Efectuar un acuerdo con los colonos para la recuperación de la vivienda principal y las auxiliares para su utilización por las familias que integran la asociación productiva y/o sus empleados, en el marco de un proyecto arquitectónico aprobado por el INC y a ejecutarse con el apoyo financiero de éste.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 21 de julio de 2010

ACTA N° 5013

Pág. 6

- nº 14 -

UNIDAD COOPERARIA N° 1.
NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Conformar un grupo de trabajo integrado por los ingenieros agrónomos Enrique Arrillaga y José E. Domínguez y por el licenciado en sociología Martín Toledo, a efectos de explicitar a los representantes de la Unidad Cooperaria nº 1 los contenidos y alcances de la resolución nº 49 del acta nº 4996, de 17/03/10.-----

- nº 15 -

COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
(SAN JOSE). INFORMACIÓN.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo informa que mantuvo una reunión con colonos de la colonia Daniel Fernández Crespo en la que le informaron –entre otros temas- acerca de la situación que se les plantea en relación a un canal de la empresa Mi Granja que atraviesa la colonia y que les genera dos tipos de perjuicios: uno de ellos se produce cuando el canal crece e inunda algunas de las fracciones que atraviesa, las que en algunos casos quedan divididas en dos; el otro, es causado por los agroquímicos que circulan por ese canal matando a muchos animales –en particular uno de los colonos denuncia la muerte de 18 animales- y manifiesta que su veterinario está dispuesto a avalar esta situación ya que dispone de las pruebas de la intoxicación. El señor director informa que le solicitó al colono que presentara la denuncia por escrito en la oficina regional de San José, a efectos de que el INC pueda solicitar una inspección a los servicios competentes.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Estése a la espera de la denuncia escrita.-----
2º) Pase a la Gerencia General a efectos de que ordene el relevamiento de la situación para emprender las acciones que correspondan.-----